

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2974

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Agresión** sufrida por el periodista Carlos Furman el 20 de septiembre de 2013, en la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos. Expresión de repudio. **Benedetti**. (6.676-D.-2013.)

Zamarreño. – Patricia De Ferrari Rueda de Ruscullada. – Juan F. Casañas. – Araceli S. Ferreyra. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti, por el que se expresa repudio por la agresión al periodista Carlos Furman, ocurrida el 20 de septiembre de 2013, en la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio ante la violenta agresión sufrida por el periodista Carlos Furman, cuando se encontraba en la radio desempeñando su trabajo cotidiano, el 20 de septiembre de 2013, en la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

*Mónica E. Gutiérrez. – Gerardo F. Milman.
– Carlos A. Raimundi. – María E.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti por el que se expresa repudio por la agresión al periodista Carlos Furman, ocurrida el 20 de septiembre de 2013, en la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Mónica E. Gutiérrez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifestar su repudio ante la violenta agresión sufrida por el periodista Carlos Furman, cuando se encontraba en la radio desempeñando su trabajo cotidiano, el pasado viernes 20 de septiembre de 2013, en la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos.

Atilio F. S. Benedetti.

* Artículo 108 del reglamento.

